



**Consejo Económico y
Social**

Distr.
GENERAL

E/CN.3/1997/15/Add.2
5 de noviembre de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMISIÓN DE ESTADÍSTICA
29º período de sesiones
10 a 14 de febrero de 1997

Tema 11 b) del programa provisional*

ESTADÍSTICAS DEMOGRÁFICAS Y SOCIALES

ESTADÍSTICAS DEMOGRÁFICAS, SOCIALES Y DE MIGRACIÓN

Informe del Secretario General

Resumen

El Secretario General tiene el honor de transmitir a la Comisión de Estadística los resultados del examen del proyecto de recomendaciones sobre estadísticas de migraciones internacionales que realizaron la Comisión Económica para Europa y la Oficina de Estadística de la Comunidad Europea en su período de sesiones de trabajo conjunto sobre estadísticas de migraciones, celebrado en Ginebra del 30 de septiembre al 2 de octubre de 1996. El informe figura en el anexo del presente informe.

* E/CN.3/1997/1.

INFORME DEL PERÍODO DE SESIONES DE TRABAJO CONJUNTO DE 1996
DE LA COMISIÓN ECONÓMICA PARA EUROPA (CEPE) Y LA OFICINA DE
ESTADÍSTICA DE LA COMUNIDAD EUROPEA (EUROSTAT) SOBRE
ESTADÍSTICAS DE MIGRACIÓN

I. INTRODUCCIÓN

1. El período de sesiones de trabajo conjunto de la CEPE y la Eurostat sobre estadísticas de migración se celebró en Ginebra del 30 de septiembre al 2 de octubre de 1996 y contó con la participación de Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Canadá, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos, Estonia, la ex República Yugoslava de Macedonia, la Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Noruega, los Países Bajos, Polonia, la República Checa, el Reino Unido, Rumania, Suecia y Suiza. La Comunidad Europea estuvo representada por la Eurostat. También asistieron representantes de la División de Estadística de las Naciones Unidas, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE).

2. Se aprobó el programa provisional (documento de trabajo No. 1).

3. El Sr. Fred Ashwood (Reino Unido) fue elegido Presidente de la reunión.

4. Las principales conclusiones a las que llegaron los participantes sobre el proyecto de la nueva serie de estadísticas de migraciones internacionales y sobre la posible labor futura de la Conferencia de Estadísticos Europeos en este terreno aparecen más adelante. Las conclusiones que se sacaron en la reunión acerca de otros temas sustantivos del programa figuran en el anexo.

II. PROPUESTA DE PROYECTO DE NUEVAS RECOMENDACIONES

5. Se expresó la opinión de que el documento que contenía la propuesta de proyecto de nuevas recomendaciones sobre estadísticas de migraciones internacionales (documento de trabajo No. 2) constituía un importante progreso en la preparación de una nueva serie de recomendaciones sobre estadísticas de migraciones internacionales. Asimismo se consideró que era un instrumento muy útil para mejorar las estadísticas de migración en algunos países y servía de base para aumentar la comparabilidad internacional en este terreno. Durante el debate general del documento se plantearon también las siguientes cuestiones:

a) Es necesario reestructurar el documento, de manera que la definición general de migrante internacional y el marco conceptual figuren al principio. Hay que explicar con mayor claridad la relación entre la definición general y el marco conceptual. También es necesario especificar la manera de aplicar esa definición en las distintas fuentes de datos.

b) Es preciso examinar de forma más directa la distinción entre migrantes por breve plazo y migrantes por largo plazo.

c) Se expresó preocupación acerca del uso de expresiones nuevas como "residencia" y "las personas de dentro" y "las personas de fuera".

d) En el proyecto se han de tener en cuenta los cambios en el tipo de migración, por ejemplo, cuando los migrantes por breve plazo se convierten en

migrantes por largo plazo, las personas que buscan asilo, se convierten en refugiados y los estudiantes pasan a ser trabajadores.

e) Debe tenerse presente que cuando se utilizan varias fuentes puede haber recuentos dobles.

f) Hay que prestar atención al método que se utiliza para obtener el número total de migrantes.

g) Hay que aclarar la relación entre las corrientes migratorias y las poblaciones inmigrantes.

h) Se plantearon dudas acerca del uso de la ciudadanía como criterio básico para identificar a distintos grupos de migrantes en lugar de como una característica más. Se estimó que la ciudadanía no debía figurar en la taxonomía (por ejemplo, el recuadro 1), sino que debía incluirse en la identificación de los distintos grupos (cuadro 2).

i) Se consideró que la ocupación, la formación, el tipo de actividad y el estado civil eran útiles para el acopio de datos sobre las poblaciones inmigrantes, pero la mayoría de los participantes estimó que esos datos no debían incluirse en las características fundamentales de las corrientes migratorias.

j) Varios participantes consideraron que en el anterior proyecto de la Eurostat y la División de Estadística de las Naciones Unidas se había examinado de forma más amplia la manera en que se tienen en cuenta las poblaciones inmigrantes de interés para el estudio de las migraciones internacionales.

6. En la reunión se reconoció que, debido a la necesidad de obtener datos de todas las regiones y al calendario tan apretado impuesto por los plazos de traducción, no sería posible preparar un proyecto modificado con la suficiente antelación para que se examinara en el período de sesiones de febrero de 1997 de la Comisión de Estadística. Sin embargo, también se expresó la opinión generalizada de que la Comisión de Estadística debía reconocer que, a la hora de examinar ese proyecto, había que tener debidamente en cuenta la introducción de cambios de acuerdo con las recomendaciones formuladas en el párrafo 5 supra y en el párrafo 7 infra. En la reunión se recomendó asimismo que se encontraran mecanismos que, una vez concluido el período de sesiones de 1997 de la Comisión de Estadística, permitieran adoptar la nueva serie de recomendaciones lo antes posible.

7. También se celebró un debate pormenorizado de cada capítulo del proyecto; el representante de la División de Estadística tomó nota de ellos para seguir examinando la cuestión. Se consideró que dos cuestiones que se trataron eran de particular importancia:

a) El migrante internacional debía ser, al igual que se definía en el proyecto anterior, una persona que cambiaba su país de residencia habitual. Para ello había que tener en cuenta las nuevas recomendaciones sobre la utilización de la residencia habitual en los censos. Cuando se introduce un factor de tiempo en la definición, la identificación de un migrante, en lugar de aclararse, se complica. Los factores de tiempo deben utilizarse en fases ulteriores para establecer una distinción entre los migrantes por breve plazo y los migrantes por largo plazo.

b) También se debatió si se debía incluir o no la sección sobre estadísticas de asilo en las recomendaciones. Aunque el Grupo de Trabajo de la CEPE-Eurostat sobre Estadísticas de Migración de enero de 1996 había recomendado que no se incluyera, se reconoció la importancia de este tema. Habida cuenta de que la División de Estadística de las Naciones Unidas no iba a poder preparar otra publicación, se propuso que las estadísticas de asilo se incluyeran en las nuevas recomendaciones, al final del documento en un apartado distinto o como anexo con una introducción adecuada.

8. Como los países no habían tenido tiempo suficiente para examinar o consultar el proyecto antes de la reunión, se los invitó a que enviaran observaciones adicionales al Sr. Hermann Habermann, División de Estadística, Naciones Unidas, Nueva York, Nueva York 10017, con copia al Sr. Ives Franchet, Director General de la Eurostat, antes de finales de octubre de 1996.

III. LABORES RECOMENDADAS POR LA CONFERENCIA PARA EL FUTURO

9. La reunión convino en que las importantes dificultades conceptuales y de medición que tenían las oficinas de estadística de toda la región con las estadísticas de migración justificaba la celebración de una nueva reunión al respecto para examinar los temas prioritarios en esa esfera. Así pues, recomendó que la Conferencia organizara otra reunión conjunta de la CEPE-Eurostat en un plazo de dos años (en 1997 ó 1998, y preferentemente en el segundo semestre de 1997) para examinar las siguientes cuestiones:

- i) La utilización de encuestas por muestreo y censos para medir las corrientes migratorias y las poblaciones inmigrantes internacionales (incluidos los planes de los países para acopiar datos sobre migración en la segunda ronda de censos);
- ii) Los estudios de migración entre los países de la CEPE en que se utilice, según proceda, la base de datos de la Eurostat y se compren las estadísticas sobre entradas y salidas de inmigrantes en trayectos idénticos;
- iii) Los problemas y cuestiones planteadas a la hora de aplicar la nueva serie de recomendaciones sobre migraciones internacionales, incluidos la preparación de un inventario de los datos disponibles y el examen de temas especiales, como los cambios de situación, los distintos términos y definiciones utilizados por los países y las migraciones no documentadas.
- iv) Los distintos modelos utilizados para calcular las migraciones dentro de un país y hacer previsiones sobre las poblaciones con antecedentes de inmigrantes.

IV. APROBACIÓN DEL INFORME

10. La Reunión aprobó el presente informe, incluidas las conclusiones presentadas en el anexo, en su sesión de clausura.
